

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER



DECRETO DAEM Nº 4332.

CHIGUAYANTE, 0 3 NOV 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord. 274/2016 de fecha 02 de Noviembre de 2015 de Directora (S) del Liceo José Hipólito Salas y Toro, dirigido a Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal que solicita cometido funcionario de la Sra. Olga Figueroa Jiménez, Profesional de la Educación, para el día 03 Noviembre del presente año, para participar en la IV Jornada Zonal de Redes de Inglés, a desarrollar en la Universidad de la Frontera, en la ciudad de Temuco; El V° B° del Director de ésta Dirección de Administración de Educación Municipal rubricado en el Ord. 274/2016 indicado precedentemente; Invitación de doña Karina Piña Pérez, Coordinadora Nacional Programa Ingles Abre Puertas, División de Educación General, Ministerio de Educación, para que participe en la referida jornada el Coordinador(a) de la Red de Docentes de Inglés, Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1. Autorícese el **Cometido funcionario** para la Sra. Olga Figueroa Jiménez, Profesional de la Educación, dependiente del Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557, por el día 03 Noviembre del presente año, para participar en la IV Jornada Zonal de Redes de Inglés, a desarrollar en la Universidad de la Frontera, en la ciudad de Temuco.
- 2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

OSÉ ANTONIO RIVAS VILALLOBOS

ALCALDE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Secretaria Municipal

DAEM (3)

Transparencia. DAEM.-

SECRETARIO

JARV/LTS/HOP/JOV/jov